



Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

(Decreto Ley N° 327/63)

Marcelo T. de Alvear N° 1310 - C. P. (4400) Salta - Tel.: (0387) 4213355 - 4212527 - Fax: (0387) 4714703
Web: www.colmedsa.com.ar - E-mail: info@colmedsa.com.ar

REGLAMENTO DEL ALUMNO

CURSOS ANUALES

JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN

DE

EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

INCRIPCIÓN:

Completar formulario de inscripción del curso de interés 48 horas antes de comenzar el curso/jornada, el mismo se encontrara habilitado en la página del Colegio de Médicos www.colmedsa.com.ar/educacion-medica.html

IMPORTANTE: La inscripción a Cursos Anuales / Jornadas de Actualización deberán ser completados con los datos del interesado, al cual le llegar mail de confirmación y clave de acceso a la Plataforma Virtual.

ADMISION:

- Podrá inscribirse cualquier profesional médico y otras profesiones de la salud.
- Solo podrán participar de los módulos, aquellos alumnos inscriptos al curso de interés.

ASISTENCIA:

Se considerará presente a la aprobación del 80% de los cuestionarios habilitados al finalizar cada turno, quien indistintamente de la modalidad elegida (presencial/virtual) deberá rendir. Dichos cuestionarios se habilitarán en la plataforma Virtual una vez finalizado el turno y estará habilitado hasta las 23.59hs del mismo día. Cada cuestionario constara de 5 (cinco) preguntas múltiples choice y hasta 3 (tres) intentos. Se aprueba con 4 (cuatro) preguntas contestadas correctamente.

La inasistencia a las capacitaciones por motivos personales, de salud o similares no son responsabilidad del Programa de Educación Médica, por lo tanto, no se contemplará si el cursante no cumple con los requerimientos de asistencia para recibir la certificación correspondiente o tener derecho a rendir el examen si corresponde.

EXAMEN FINAL:

¿Quiénes podrán rendir?: Los alumnos que hayan regularizado el Curso Anual con el 80% de la asistencia. En el caso de las Jornadas de Actualización que incluya examen final deberán los alumnos completar el 80% de asistencia.

Este será desarrollado por el comité organizador, para aprobar, el alumno deberá tener contestada adecuadamente el 70% de las preguntas.

NORMAS DE CONVIVENCIA:

El participante virtual no deberá:

- a. Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfica, invasivo a la privacidad, racial y/o cualquier otro que genere responsabilidad civil o penal.
- b. Suplantar la identidad de una persona o institución o falsear su registración con una persona o entidad.
- c. Falsificar encabezamientos o manipular identificadores para enmascarar el origen de cualquier contenido transmitido a través del servicio
- d. Subir archivos, anunciar o transmitir cualquier contenido que infrinja la Ley 11723 o equivalente de propiedad intelectual.
- e. Subir archivos, anunciar, publicitar materiales de promoción, correo basura, spam, cadenas, etc.
- f. Interferir o interrumpir el servicio.
- g. Coleccionar o guardar datos personales de otros usuarios.

DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- a. La información contenida en los perfiles de los participantes y tutores, con sus direcciones de correo electrónico y datos personales, son de uso exclusivo a los fines de la tarea formativa que se desenvuelve en el aula virtual. No está permitido facilitar esta información a terceros ni emplearla con motivos que no sean estrictamente comprendidos como actividad académica revista para el desarrollo del curso.
- b. El programa de Educación Médica mantiene los derechos de autor y propiedad intelectual de los contenidos del curso. No está permitido reproducir, distribuir o modificar ningún contenido de este curso, se definen como contenidos todas las informaciones, gráficos, archivos de sonido, archivos de video, fotografías y cualquier tipo de material accesible que integra el curso. Se permite almacenar los contenidos en computadoras personales solamente con finalidades de aprendizaje, estudio, reflexión, investigación o referencia, citando debidamente la fuente.
- c. Esta estrictamente prohibido almacenar los contenidos con fines comerciales o de trasmisión a personas, medios o instituciones. El empleo de copias múltiples del contenido requiere autorización expresamente documentada por parte del programa de Educación Médica.

